

Panella, Claudio

El peronismo según el Diario La Prensa en tiempos de la Revolución Libertadora (1956-1958)

Anuario del Instituto de Historia Argentina

2000, no. 1, p. 109-122

CITA SUGERIDA:

Panella, C. (2000). El peronismo según el Diario La Prensa en tiempos de la Revolución Libertadora (1956-1958). Anuario del Instituto de Historia Argentina (1), 109-122. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2912/pr.2912.pdf

Documento disponible para su consulta y descarga en **Memoria Académica**, repositorio institucional de la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE)** de la **Universidad Nacional de La Plata**. Gestionado por **Bibhuma**, biblioteca de la FaHCE.

Para más información consulte los sitios:

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar>

<http://www.bibhuma.fahce.unlp.edu.ar>



Esta obra está bajo licencia 2.5 de Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 2.5

EL PERONISMO SEGÚN EL DIARIO LA PRENSA EN TIEMPOS DE LA REVOLUCIÓN LIBERTADORA (1956-1958)

Claudio Panella

El 16 de septiembre de 1955 se produjo un golpe militar contra el segundo gobierno constitucional del general Juan D. Perón, que logró derrocarlo. Este movimiento triunfante fue denominado Revolución Libertadora, y ejerció el gobierno del país hasta el 1º de febrero de 1958, a través de dos presidentes, los generales Eduardo Lonardi (septiembre-noviembre de 1955) y Pedro E. Aramburu (noviembre de 1955-abril de 1958)⁽¹⁾. El principal -casi excluyente- objetivo de las autoridades de facto fue el de "desperonizar" al país, ensayando en consecuencia diversos mecanismos para llegar a ese fin, destacándose entre ellos la proscripción del peronismo, la persecución de sus dirigentes y el exilio de su líder. Debe acotarse que la Revolución Libertadora contó con el apoyo de todos los partidos políticos antiperonistas, que se reunieron en un organismo asesor, la Junta Consultiva Nacional, de las fuerzas económicas tradicionales (Sociedad Rural Argentina, Bolsa de Comercio, Unión Industrial Argentina) y de la gran prensa.

El objetivo del presente trabajo es analizar cómo consideró al gobierno peronista el diario *La Prensa*, el cual, recuérdese, había sido expropiado por ley Nº 14.021 del 12 de abril de 1951, entregado por aquél a la Confederación General del Trabajo, y devuelto a sus dueños originarios por decreto Nº 4.360 del 30 de noviembre de 1955⁽²⁾. Se hará hincapié en los editoriales del periódico, fundamentalmente los de carácter político.

La naturaleza del peronismo

El 3 de febrero de 1956, en sugestiva coincidencia con un nuevo aniversario de la batalla de Caseros, *La Prensa* reanudó sus ediciones luego de cinco años, otra vez dirigida por Alberto Gainza Paz. Se destacaron en ese número dos editoriales, titulados "Por defender la libertad" y "Las tres preguntas del drama argentino", respectivamente. En el primero, aparecido en la página inicial, se sintetizaba la versión del periódico del conflicto mantenido con el gobierno peronista y que derivó en su cierre y posterior expropiación. Se decía allí que "No es esta la ocasión ni el lugar de entrar en pormenores del despojo. Lo cierto es que LA PRENSA fue silenciada mediante su clausura, sustraída del poder de sus dueños indiscutidos y entregada a manos extrañas para que reapareciese, diez meses después, al servicio de un gobierno que se caracterizaba por su horror a todas las formas de la libertad de expresión y no vacilaba en proclamar su afán de hacer de nuestra Argentina una máquina, y de cada uno de sus habitantes una tuerca o un tornillo de su tortuoso mecanismo. Con nuestro nombre, lo que era inaudito, y con nuestros elementos de impresión, se editó un diario, acerca del cual el pueblo jamás se llamó a engaño, por más que se imitara la disposición del texto y la compaginación de los anuncios"⁽³⁾. Más adelante siguió fustigando al gobierno peronista, al que denominaba "dictadura", para luego celebrar su derrocamiento, tan saludable para el país a juicio del periódico como un siglo antes lo había sido el de Juan Manuel de Rosas: "La ignominia se prolongó, por más tiempo del que podía suponerse; pero, necesariamente, debía tener un término. O el país abatía el régimen opresor, o toda su estructura moral, social y económica iba a desplomarse y el caos resultante lo colocaría en el punto donde estaba cien años atrás, cuando empezó su organización, después de la memorable batalla de Caseros.

Sucedió lo mejor. Al cabo de doce años de dictadura y a poco más de un siglo de aquella gloriosa jornada, una nueva Revolución Libertadora ha puesto otra vez a la Argentina en el camino de su redención. Mucho es lo destruido, sobre todo en el campo de la moral pública y privada; profunda es la perturbación de las conciencias; pero no se debe ser pesimista. Si el desastre supera a cuanto podía esperarse, tiene nuestra República los elementos necesarios para rehacer, en un régimen de libertad y garantías individuales, lo destruido en doce años de arbitrariedad y de ineptitud"⁽⁴⁾.

El otro editorial era el de fondo, y planteaba los interrogantes que debían realizarse "las actuales generaciones argentinas y aun las venideras durante muchos años" acerca del "drama argentino", esto es del peronismo. Aquellos eran: "I. ¿Hasta dónde llega la amplitud y profundidad del sacudimiento destructor soportado por nuestro país?; II. ¿Cómo fue posible que en un país con la cultura alcanzada por el nuestro y de su tradición democrática, ocurriera el cataclismo institucional y la implantación de un régimen de poder -más que régimen de gobierno- que detuvo el progreso nacional y era repetición de regímenes causantes de la conflagración universal?; III. ¿Cómo pueden repararse, en el plazo más breve posible, los principales daños morales y materiales causados durante el ciclo nefasto y de qué modo puede evitarse que vuelva a ocurrir, en la Argentina, nada ni remotamente parecido al dramático período?"⁽⁵⁾.

Para el diario entonces, el peronismo era un remedo vernáculo de los regímenes totalitarios europeos vencidos en la Segunda Guerra Mundial, una expresión política antidemocrática de carácter subversiva y por ende destructora de valores culturales tradicionales, los cuales eran considerados para el periódico como inmutables⁽⁶⁾. Por ello, para *La Prensa* el gobierno de la Revolución Libertadora debía emprender una ardua tarea de reconstrucción nacional, política, social y económica, con especial énfasis en lo educativo. De allí que propugnara que "en la hora de la reconstrucción educativa hay que restablecer la vigencia de los tradicionales principios, ideales, normas y reglas fundamentales de la nacionalidad. La educación totalitaria de la dictadura tiene que ser reemplazada por la educación democrática que siempre caracterizó la vida de la nación argentina"⁽⁷⁾.

Es que para el diario de la familia Paz el gobierno peronista había alterado la tradición educativa del país, impregnándola de valores antidemocráticos: "Simultáneamente, escuelas y universidades, públicas y privadas, fueron utilizadas como instrumentos de propaganda del partido gobernante y para difamar a los grupos políticos no oficiales. La educación no fue, pues, un medio para enseñar y fomentar en los niños, adolescentes y jóvenes el culto de los grandes ideales de la Nación, sino para inculcarles los pequeños y mezquinos propósitos despóticos de todos los regímenes totalitarios y los más diminutos aún de nuestra dictadura, elevados, por autodecisión de sus creadores y dirigentes, a la categoría de doctrina nacional, con expreso olvido de que los argentinos no podemos tener otra que no sea la de Mayo y Caseros"⁽⁸⁾. Por ello *La Prensa* no dejó de resaltar

en reiteradas oportunidades las bondades de la ley 1420, forjadora de la educación democrática nacional⁽⁹⁾.

Con relación a la política económica llevada adelante por el gobierno del general Perón, la cual tuvo en la acción estatal uno de sus componentes fundamentales en la medida en que tenía por fin aumentar los márgenes de soberanía nacional a la vez que impulsar una mejor y más equitativa distribución de la riqueza, *La Prensa* no perdió oportunidad de fustigarla. En efecto, en la medida en que el diario de los Paz era uno de los principales voceros e infatigable defensor del credo liberal-conservador y sus representantes, no vaciló en descalificar el "dirigismo estatal" peronista, a la vez que apoyar fervientemente la política económica del régimen de facto que lo derrocó, que pensaba en ese sentido igual que el periódico. Decía el diario en uno de sus editoriales: "Entre las estructuras y formas totalitarias se destacan -más aún, hacen la esencia del sistema- las regulaciones económicas y la absorción por la autoridad de las actividades que antes de la aparición de tal régimen estaban libradas a los particulares. [...] Resulta, en consecuencia, satisfactorio que el presidente provisional haya insistido en este punto de la liberación de las trabas a la actividad económica privada. Lo que falta es que el propósito se realice plenamente"⁽¹⁰⁾. Es que para el periódico "un gobierno se prestigia y se afianza tanto más cuanto menos vacilaciones demuestra en la aplicación de los principios proclamados, si, como ocurre en el caso actual, son sanos y han sido recibidos con aplauso general, por su bondad intrínseca y por haber constituido una de las causas principales, sino la principal, del rápido progreso nacional después de sancionada la Constitución de 1853"⁽¹¹⁾.

En este contexto, no podía ser más paradigmático el ejemplo del Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio, IAPI, organismo estatal encargado del comercio exterior del país⁽¹²⁾, como enemigo de la libertad de comercio. Para *La Prensa*, "Lo ocurrido con el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio es fruto en gran parte de la falta de seriedad y honestidad en los manejos que a su sombra se cometieron, sin duda, pero también consecuencia fatal de la existencia del instrumento mismo. Por eso la liquidación ya ordenada debe llevarse a término sin vacilaciones, y el restablecimiento de la libertad para comerciar en el orden interno y en el internacional debe convertirse rápidamente en una realidad sin atenuaciones ni sombras de ninguna clase"⁽¹³⁾.

Si la economía del peronismo fue denostada por *La Prensa*, no podía esperarse otra cosa del movimiento obrero, tan importante en la conformación de ese movimiento político. Para el diario, la entidad que lo representaba, esto es la Confederación General del Trabajo (CGT), había sufrido desde 1943 "la ostensible ingerencia gubernativa en su constitución y funcionamiento", que la llevó a expresar su "adhesión total a la política del presidente de la República, a quien se lo reconoció, a la vez, como el conductor y jefe supremo"⁽¹⁴⁾. Paralelamente, la CGT peronista era para *La Prensa* una institución corrupta, pues "los cuantiosos fondos que fue acumulando", provenían de "contribuciones prácticamente obligatorias de los millones de trabajadores que, por serlo y percibir un salario, se consideraban sus afiliados [...]. Centenares de millones de pesos fueron recaudándose en ese concepto, pero su empleo nunca fue explicado ni justificado mediante periódicas rendiciones de cuentas ampliamente dadas a conocer, como corresponde a toda organización de esa índole"⁽¹⁵⁾. Ni una palabra de la política social del gobierno ni de la promoción de los derechos de los trabajadores, esto es, de la causa de la adhesión de los obreros al peronismo, que era la cuestión de fondo que el periódico no deseaba abordar.

La Revolución Libertadora y el peronismo

El 9 de marzo de 1956 el gobierno de facto dictó el decreto N° 4161, tendiente a acentuar la proscripción que sufría el peronismo. Por el mismo se prohibía todo tipo de propaganda de aquél, desde la utilización de retratos y fotos de Juan Perón y Eva Perón hasta la mención de sus nombres y aun el canto de las marchas partidarias. Decía *La Prensa* que "Habría sido extraño que una revolución con títulos de libertadora de una dictadura rayana en tiranía hubiera dejado intactos los instrumentos de proselitismo con que el régimen depuesto enguarnaldaba su edificio o máquina de opresión"⁽¹⁶⁾. En realidad, *La Prensa* no debió cambiar en nada sus textos pues desde su reaparición omitía deliberadamente el nombre de Perón, denominándolo indistintamente "dictador", "ex dictador", "tirano", "ex tirano", "tirano depuesto", "tirano prófugo", etc. Para el periódico entonces era justo que, junto con la disolución del Partido Peronista, se prohibieran sus símbolos identificatorios.

Al cumplirse el primer semestre del gobierno de facto, el periódico realizó un elogioso balance, aunque acentuando su preferencia por la etapa encabezada por el general Aramburu, esto es aquella donde no había "ni vencedores ni vencidos" sino precisamente "vencedores y vencidos": "Si en algunos aspectos políticos se puede establecer una separación entre la primera etapa, de dos meses escasos, del gobierno revolucionario y el período siguiente, del cual van cumplidos cuatro meses, en otros aspectos políticos, así como en lo económico y administrativo, se advierte una continuidad. Se mantienen y se llevan adelante los propósitos de restablecer las libertades públicas y el imperio del derecho, reconstituir la economía nacional, sanear las finanzas, moralizar la administración oficial, afianzar la justicia -que no existía en cuanto pudiera contrariar a la dictadura- y ahondar en la investigación de las inmoralidades administrativas, abusos de poder y enriquecimiento ilícito de gobernantes y allegados. Pero en la continuidad de que hablamos hay una variación de rumbo que podríamos sintetizar así: acentuación del espíritu democrático y republicano, y mayor severidad en las investigaciones"⁽¹⁷⁾. Obsérvese que para *La Prensa* el gobierno de facto poseía "espíritu democrático y republicano", lo cual era negado por la realidad en la medida en que un gran número de ciudadanos, los peronistas, estaban privados de ejercer sus derechos políticos, con el agravante que muchos de ellos estaban exiliados, presos o perseguidos.

Otra medida del gobierno de facto celebrada por el periódico de los Paz fue el restablecimiento de la Constitución de 1853 por decreto del 1º de mayo. Sucedió que la reforma de 1949 había tenido como objetivo fundamental, según aquel, "permitir la reelección indefinida del hombre que, desde 1943, se había adueñado de los resortes del poder y en 1946 se hizo elegir presidente de la Nación y acordar, a la vez, facultades extraordinarias. Pero como todo debía terminar en 1952 en virtud de la Constitución de 1853, había que remover, con tiempo, el obstáculo. Tal fue la única razón de ser de la constitución⁽¹⁸⁾ aprobada en 1949"⁽¹⁹⁾. Diferente fue lo ocurrido con las anteriores reformas constitucionales de 1860, 1866 y 1898, que no alteraron la "esencia" de la de 1853, por lo que su reemplazo por la de 1949 había sido una "arbitrariedad". Por ello *La Prensa* defendía a rajatabla la Ley Fundamental de 1853, a tal punto que esta restauración de facto de la misma "será memorable por razones de orden

republicano y democrático, semejantes a las que dieron especial significados a la misma fecha de 1851, año del Pronunciamiento, y de 1853, año de la Constitución⁽²⁰⁾.

Un acontecimiento que conmocionó al gobierno dictatorial de la Revolución Libertadora fue el alzamiento militar de inspiración peronista encabezado por el general Juan José Valle el 9 de junio de 1956. Sofocado rápidamente a sangre y fuego por las autoridades, dejó como saldo el fusilamiento de 19 militares, incluido el jefe de los sublevados, y 8 civiles⁽²¹⁾. Como no podía ser de otra manera, *La Prensa* condenó el levantamiento y descalificó a sus autores en un editorial del día 11, expresando que "forzoso es concluir que el conato abortado no respondía a ningún móvil generoso, a ningún ideal respetable ni a un error que pudiera explicarse o disculparse. La opinión generalizada es que obedeció a incitaciones de los que perdieron sus posiciones, pero que habían llevado fuera del país una gran parte de los dineros acumulados, que acaso emplearon en esta ocasión. En tal caso, los móviles han sido reprobables por parte de los instigadores y de los ejecutores materiales, para emplear los términos del derecho criminal. El daño inferido a la República es de consideración; pero confiamos en que prontamente será reparado"⁽²²⁾.

Dos días después, otro editorial abordaba la cuestión, falseando descaradamente la verdad al referirse a los móviles del alzamiento: "El incendio y la matanza habrían sido las primeras realizaciones previstas por los organizadores. Incendios de edificios públicos, del local de instituciones privadas, de templos y colegios religiosos, de casas habitadas por personas previamente indicadas, y matanza de los miembros del gobierno provisional, así como de los ciudadanos más destacados por su anterior oposición a la dictadura derrocada y su colaboración directa o indirecta en los objetivos libertadores y democráticos que aquel gobierno aspira a alcanzar. Luego, simulando pertenecer a las fuerzas defensoras de la situación que esperaban cambiar, mediante el uso de uniformes militares, destruir también fábricas y barrios obreros a fin de suscitar entre los trabajadores reacciones de indignación y odio"⁽²³⁾. ¿Alguna referencia a los fusilamientos a militares aplicados con retroactividad? Ninguna. ¿Y a los asesinatos de civiles inocentes? Tampoco. *La Prensa* guardó al respecto un silencio cómplice.

Pero esta actitud del diario no debe extrañar: en el primer aniversario del bombardeo de la Plaza de Mayo por obra de la aviación

naval, ocurrido el 16 de junio de 1955 y que costó la vida a unas 300 personas inocentes y el doble de heridos, *La Prensa* expresó que aquella acción se había convertido en el principio del fin del gobierno peronista, pues tenía por objeto "reconquistar la libertad perdida para restablecer las instituciones tradicionales de los argentinos, y con ella la dignidad y el respeto de las personas, la moral en el gobierno y en las relaciones de los habitantes del país con sus autoridades"⁽²⁴⁾. Para el periódico, los militares asesinos habían realizado un "sacrificio honroso", pues "se lanzaron a la acción sabiendo que iban a perderlo todo". Lamentaba apenas las víctimas endilgando la responsabilidad de su muerte no a los aviadores sino a las autoridades gubernamentales: "Fue muy doloroso que en la plaza de Mayo hallaran su muerte muchos ciudadanos, convocados por las autoridades para sostener, inermes, a un gobierno que no atinaba a defenderse"⁽²⁵⁾.

Tres meses después, al cumplirse el primer aniversario del triunfo de la Revolución Libertadora, *La Prensa* no dudó en señalar que el balance de ese año fue "decididamente favorable" y comparaba, una vez más, el derrocamiento de Perón con el de Rosas de un siglo antes⁽²⁶⁾.

El año de 1957 estuvo signado por la convocatoria a elecciones de constituyentes para introducir modificaciones a la Constitución Nacional. El diario de los Paz apoyó la iniciativa, pues de esa manera "la revisión y, eventualmente, la reforma, entrarían en el terreno de los hechos". Luego de halagar la Ley Fundamental de 1853, como lo había hecho en reiteradas oportunidades, *La Prensa* alertó acerca de la posibilidad de que la Convención altere la "esencia" de aquella, no sea cosa de que los convencionales se "equivoquen" y le otorguen a la misma un contenido social parecido a la tan aborrecida de 1949: "Las reformas deben limitarse al mínimo indispensable.[...] Opinamos que será necesario examinar la Constitución vigente con gran respeto y, si es posible, con la misma visión de los convencionales de 1853. Ninguna razón de orden circunstancial debe ser invocada para proponer una reforma"⁽²⁷⁾.

En vísperas de la correspondiente elección, que se realizó el 28 de julio, *La Prensa* se encargó de señalar que de ninguna manera era positivo para el país el voto en blanco o la abstención electoral, recurso al cual debieron apelar los peronistas -fundamentalmente el primero- ante la imposibilidad de sufragar por sus propios candidatos: "votar en blanco o no votar carecerá de significado, como no sea el de

un imperdonable abandono de un deber ciudadano. Cualquiera que sea la opinión que se sustente sobre el futuro de nuestras instituciones fundamentales, ella debe hacerse valer con el voto para que pueda ser oída en la Convención" (28).

Es que para el diario era tan natural la proscripción del peronismo, tan justificada, que no constituía una medida antidemocrática sino todo lo contrario, por lo que no tenía empacho en consignar que todas las expresiones políticas se verían representadas en la Convención: "No hay motivo para la duda sobre el ejercicio del sufragio en esta oportunidad, porque todos los puntos de vista, desde el mantenimiento sin cambio alguno de la Constitución vigente hasta la revisión, sin excepciones, de los artículos sobre los cuales ha de recaer el examen de los convencionales, y todas las posiciones políticas, desde la guerra sin cuartel al gobierno provisional hasta su solidaridad con la gestión realizada y su plan político en vías de ejecución, tienen un partido que ha de representarlos. No debe haber, pues, ni abstenciones ni voto en blanco" (29).

Al día siguiente de los comicios, el diario editorializó sobre la votación, minimizando la cantidad de votos en blanco emitidos que, curiosamente -o no tanto-, fueron los triunfantes en la elección⁽³⁰⁾: "En cuanto a la elección de ayer, en sí misma se ha caracterizado por el respeto del gobierno y sus agentes en las provincias a los derechos de los ciudadanos. Ha sido normal, sin incidencias dignas de mención, y los partidos se han guardado el mismo respeto que durante la propaganda. La concurrencia a las urnas, a pesar del mal tiempo, ha sido satisfactoria; alrededor del 80 por ciento. Los votos en blanco merecen un capítulo aparte; pero, desde luego, comparados con las abrumadoras mayorías del régimen depuesto, demuestran que ellas eran artificiales"⁽³¹⁾.

Cuando el segundo aniversario del derrocamiento del gobierno peronista, *La Prensa* volvió a reiterar conceptos conocidos -y exageradamente negativos- sobre aquél, exaltando el movimiento revolucionario triunfante: "La Revolución del 16 de septiembre de 1955 no fue un motín militar, porque no respondió a intrigas o intereses de las instituciones armadas, sino a un ferviente anhelo nacional. La reclamaba un pueblo privado de sus libertades y humillado por la exaltación de elementos subalternos; un pueblo, además, indignado por la deliberada hostilidad oficial hacia todo su pasado glorioso en cuanto tuviese relación con las virtudes civiles y políticas y hacia todo

lo que en el presente fuese continuación ellas; un pueblo, despojado sistemáticamente de sus bienes públicos y privados, reducido a extrema pobreza en su rico territorio y obligado a sufrir las estrecheces y privaciones resultantes de la desarticulación de sus servicios de transportes y comunicaciones.

El pueblo argentino se encontraba en estado revolucionario desde el año 1951. La dictadura se defendía corrompiendo conciencias y apelando al terror. De todo se iba apoderando. Gradualmente lo liquidaba para convertirlo en oro y monedas fuertes que sacaba del país; pero siempre tenía medios para sobornar a los que le parecían peligrosos. Sin embargo, era evidente que la ignominia no podía durar; y solo el despotismo podía creer en la eficacia indefinida de sus recursos y de sus malas artes. Si tuvo partidarios sinceros en sus primeros tiempos, porque creyeron en su falso apostolado, pronto cayeron en el escepticismo. La Revolución estaba en las conciencias honradas y terminó por triunfar⁽³²⁾.

Ante la proximidad de los comicios presidenciales, convocados para el 23 de febrero de 1958, el diario de los Paz destacaba el clima favorable para el desarrollo de aquellos, como si no existiera ningún impedimento legal para que un número apreciable de ciudadanos no pudiese expresar libremente su voto: "No pueden darse circunstancias más favorables para el desarrollo de las actividades militantes propias de estas vísperas comiciales, en paz y con la confianza que nace de la seguridad del respeto de los derechos colectivos y del individuo. Cuando nadie tiene nada que temer por razón de la posición que adopte en la escena pública, desaparecen las causas de inquietud o de protesta, lógicas y explicables, si se tropieza con la oposición de la fuerza que lo impide desde el gobierno"⁽³³⁾.

También *La Prensa* aleccionaba sobre cómo votar, inclinándose implícitamente por una de las fuerzas políticas con posibilidades de vencer, la Unión Cívica Radical del Pueblo, que se consideraba -a diferencia de la Unión Cívica Radical Intransigente- heredera de los postulados de la Revolución Libertadora: "Medite la ciudadanía sobre lo que podría significar un retroceso producido en plazo más o menos largo. Comprenda que con su voto va a decidir la suerte de la Revolución de septiembre y de sus proyecciones dignificadoras en la vida institucional argentina. Advierta que de su acierto al elegir y de la conducta posterior de quienes elija depende una evolución que dejará su sello en nuestra historia"⁽³⁴⁾.

En vísperas de concluir el gobierno de facto sus funciones y traspasar el mando el general Aramburu al presidente electo, Dr. Arturo Frondizi, *La Prensa* realizó un balance laudatorio de los dos años y medio de labor de aquél: "Nadie podrá negar el saldo favorable del balance, ni la buena fe de los actos, ni la sinceridad con que se reconocieron las deficiencias de la faena o de la propia aptitud. En este sentido dio el Gobierno Provisional muchas pruebas de virtud republicana. Las dio igualmente por su afán de restablecer las libertades esenciales, empezando por la de expresar el pensamiento, de la cual la ciudadanía se había olvidado después de doce años de sofocación. Pidió el concurso de todas las capacidades y, a fin de mantenerse en contacto con la opinión pública y conocer sus reacciones, creó la Junta Consultiva Nacional, en cuyo seno todos los partidos democráticos analizaron los negocios públicos, supliéndose por tal modo, en relativa medida, la falta de Parlamento. De todo ello resultaba un claro empeño de desprenderse de las características de los gobiernos de fuerza sin fiscalización, incitando al pueblo a recobrar su disciplina para el ejercicio de la libertad"⁽³⁵⁾.

Se observa que para *La Prensa* el gobierno saliente era de carácter "democrático", pues tenía por fin restaurar la "tradición republicana" del país, sepultada por el peronismo. De allí que la Revolución Libertadora no era una dictadura -este calificativo lo aplicaba el diario al gobierno justicialista, como se vio en varias oportunidades- sino un "gobierno provisional", del cual "en todas partes se saluda su obra como un gran bien argentino"⁽³⁶⁾. El derrocamiento del peronismo así lo justificaba.

Conclusión

El conflicto mantenido entre el gobierno del general Juan Perón y el diario *La Prensa*, que derivó en el cierre y expropiación de este medio dejó, como no podía ser de otra manera, heridas sin cicatrizar. Cuando, luego del derrocamiento de aquél, el periódico de la familia Paz reapareció, su odio hacia el gobierno depuesto fue aún mayor que el de una década atrás. Es que el peronismo era considerado por *La Prensa* -y no solo por ella- como el causante de todos los males del país, por lo que debía ser erradicado del mismo, creencia esta que era compartida por el gobierno de facto. Dentro de este marco, el periódico se caracterizó por ser el máximo exponente

del más rancio y furibundo antiperonismo. De allí que la proscripción de la fuerza política desalojada por la fuerza en septiembre de 1955 constituía una medida no solo correcta sino también justa, indispensable para que el país retomase su tradición "republicana y democrática". Es que para *La Prensa* la defensa de esta tradición -de la cual hizo gala hasta el hartazgo aunque no siempre puso en práctica-, no era para nada incompatible con la proscripción del peronismo. El exilio de su líder, el encarcelamiento de sus dirigentes y aun el fusilamiento de sus militantes no merecían para *La Prensa* la crítica al gobierno de facto sino todo lo contrario. De allí que la adhesión del diario a las autoridades de la Revolución Libertadora fue permanente e incondicional. En este sentido, *La Prensa* no había perdido en nada su capacidad de representar a los tradicionales sectores políticos, sociales y económicos de privilegio a los cuales el peronismo había desplazado de la vida pública a partir de 1943.

Saña, odio, revanchismo e intolerancia destilaba el diario de la familia Paz en los años de la denominada Revolución Libertadora, siendo el peronismo, su obra de gobierno y los componentes sociales que representaba, su principal blanco de ataque.

Notas y referencias bibliográficas

- (1) Al respecto consúltese, entre otros, a RODRIGUEZ LAMAS, Daniel, *La Revolución Libertadora, 1955-1958*, Buenos Aires, CEAL, 1985; ODENA, Isidro, *Libertadores y desarrollistas, 1955-1962*, Buenos Aires, La Bastilla, 1977; ROUQUIE, Alain, *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, II, 1943-1973, Buenos Aires, Emecé, 1982; POTASH, Robert, *El ejército y la política en la Argentina, 1945-1962. De Perón a Frondizi*, Buenos Aires, Sudamericana, 1981.
- (2) Para más datos del conflicto entre el gobierno justicialista y el diario *La Prensa*, véase PANELLA, Claudio (compilador); ARRONDO, César; SANZ, Vilma y FONTICELLI, Marcelo, *La Prensa y el peronismo. Crítica, conflicto, expropiación*, La Plata, Ediciones de Periodismo y Comunicación, 1999.
- (3) *La Prensa*, Buenos Aires, 3 de febrero de 1956, p. 1.
- (4) *Ibidem*.
- (5) *Ibidem*, p. 6.
- (6) Acerca de las caracterizaciones del peronismo elaboradas por quienes apoyaron su derrocamiento véase SPINELLI, María E., "El

debate sobre la desperonización. Imágenes del peronismo en los ensayos políticos antiperonistas (1955-1958)", en BIANCHI, Susana y SPINELLI, María E. (compiladoras), *Actores, ideas y proyectos políticos en la Argentina contemporánea*, Tandil, Instituto de Estudios Históricos Sociales/Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1997.

- (7) *La Prensa*, Buenos Aires, 26 de febrero de 1956, p. 4. Editorial "Educación democrática y educación totalitaria".
- (8) *La Prensa*, Buenos Aires, 11 de febrero de 1956, p. 4. Editorial "Acción educativa de la dictadura".
- (9) Cfr. los editoriales "No es anticuada la ley 1420" (9 de abril de 1956, p. 4), "Restablecimiento de una gran ley: la de educación común" (3 de mayo de 1956, p. 4), y "Aniversario de una gran ley: la de educación común" (10 de julio de 1956, p. 8).
- (10) *La Prensa*, Buenos Aires, 11 de mayo de 1956, p. 4. Editorial "Principios básicos de la Revolución en el orden económico".
- (11) *Ibidem*.
- (12) Al respecto consúltese NOVICK, Susana, *IAPI: auge y decadencia*, Buenos Aires, CEAL, 1986.
- (13) *La Prensa*, Buenos Aires, 23 de agosto de 1956, p. 6. Editorial "La desastrosa gestión del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio".
- (14) *La Prensa*, Buenos Aires, 7 de abril de 1956, p. 4. Editorial "Investigación del mayor interés público".
- (15) *Ibidem*.
- (16) *La Prensa*, Buenos Aires, 11 de marzo de 1956, p. 4. Editorial "Los símbolos de la dictadura". El texto del decreto mencionado decía: "Se considerará especialmente violatoria de esta disposición la utilización de la fotografía, retrato o escultura de los funcionarios del régimen depuesto o sus parientes, el escudo y la bandera peronistas, el nombre propio del presidente depuesto o sus parientes, las expresiones peronismo, peronista, justicialismo, justicialista, tercera posición, la abreviatura P.P., las fechas exaltadas por el régimen depuesto, las composiciones musicales o fragmentos de las mismas denominadas *Marcha de los muchachos peronistas*, *Evita capitana*, las obras o fragmentos de las mismas, del presidente depuesto y de su esposa".
- (17) *La Prensa*, Buenos Aires, 16 de marzo de 1956, p. 4. Editorial "Ciento ochenta días después".
- (18) Con minúscula inicial en el original.

- (19) *La Prensa*, Buenos Aires, 2 de mayo de 1956, p. 8. Editorial "Restablecimiento de la Constitución".
- (20) *Ibídem*.
- (21) Al respecto véase FERLA, Salvador, *Mártires y verdugos*, Buenos Aires, Revelación, 1972, y WALSH, Rodolfo, *Operación Masacre*, Buenos Aires, De la Flor, 1985.
- (22) *La Prensa*, Buenos Aires, 11 de junio de 1956, p. 8. Editorial "El conato de ayer".
- (23) *La Prensa*, Buenos Aires, 13 de junio de 1956, p. 6. Editorial "Finalidades del Plan sedicioso". Acerca de los verdaderos objetivos del alzamiento antidictatorial cfr. FERLA, S., op. cit..
- (24) *La Prensa*, Buenos Aires, 16 de junio de 1956, p. 4. Editorial "Hace un año".
- (25) *Ibídem*.
- (26) Cfr. *La Prensa*, Buenos Aires, 16 de septiembre de 1956, p. 6. Editorial "El triunfo de todos y la responsabilidad de todos".
- (27) *La Prensa*, Buenos Aires, 28 de enero de 1957, p. 6. Editorial "Elección de convencionales para revisar la Constitución".
- (28) *La Prensa*, Buenos Aires, 2 de julio de 1957, p. 6. Editorial "Ni abstención ni voto en blanco".
- (29) *Ibídem*.
- (30) En blanco 2.115.861 votos, 24,3 %; Unión Cívica Radical del Pueblo 2.106.524 votos, 24,2 %; Unión Cívica Radical Intransigente, 1.847.603 votos, 21,2 %.
- (31) *La Prensa*, Buenos Aires, 29 de julio de 1957, p. 10. Editorial "La jornada cívica de ayer".
- (32) *La Prensa*, Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957, p. 6. Editorial "En el segundo aniversario de la Revolución".
- (33) *La Prensa*, Buenos Aires, 1 de febrero de 1958, p. 6. Editorial "Prolegómenos electorales".
- (34) *La Prensa*, Buenos Aires, 16 de febrero de 1958, p. 6. Editorial "La ciudadanía ante los comicios".
- (35) *La Prensa*, Buenos Aires, 29 de abril de 1958, p. 8. Editorial "El gobierno de la Revolución".
- (36) *Ibídem*.